

(Tunja, 23 01C)2019

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 092 de diciembre de 2019, se adoptó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE

TÍTULO I

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$289.843.231.000) discriminados según el siguiente detalle:

CONCEPTO	SUB TOTALES		TOTALES
INGRESOS CORRIENTES			288.161.719.000
INGRESOS PROPIOS			123.908.147.000
Venta de productos y servicios	113.175.048.000		
Operaciones comerciales	345.000.000		
Otros Ingresos propios	10.388.099.000		
APORTES DE LA NACIÓN			164.253.572.000
RECURSOS DE CAPITAL	450 ×		1.681.512.000
TOTAL DE INGRESOS (Ingresos corrientes+ Recursos de capital		24	289.843.231.000



(Tunja, 23 DIC)2019

RECURSO		DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	VALOR
Se	Sección 0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA		\$ 238.512.583.000
10	CSF	Aportes para Funcionamiento	\$ 159.044.036.000
10	CSF	Aportes para Inversión	\$ 5.209.536.000
20	ADM	Devolución IVA	\$ 5.871.179.000
20	ADM	Arrendamientos	\$ 800.358.000
20	ADM	Restaurante y cafeterías	\$ 2.318.800.000
20	ADM	Otras rentas Uptc	\$ 1.397.762.000
20	ADM	Inscripciones pregrado	\$ 2.327.000.000
20	ADM	Matrículas Pregrado	\$ 33.825.000.000
20	ADM	Rendimientos financieros (recursos propios)	\$ 1.681.512.000
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 25.692.400.000
30	ADM	Productos agrícolas y pecuarios	\$ 345.000.000
Sec	ción 020101	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$ 11.372.114.159
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 8.727.571.848
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 2.644.542.311
Sec	ción 020201	FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS	\$ 1.343.344.000
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 1.200.000.000
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 143.344.000
Sec	ción 020301	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 3.093.818.182
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 2.893.818.182
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 200.000.000
Sec	ción 020401	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 1.974.818.182
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 1.854.818.182
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 120.000.000
Sec	ción 020501	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 778.000.000
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 508.000.000
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 270.000.000
Sec	cción 020601	FACULTAD DE INGENIERÍA	\$ 5.960.994.545
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 3.470.994.545
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 2.490.000.000
-	cción 020701	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	\$ 937.000.000
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 917.000.000
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 20.000.000
Sec	ción 020801	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA	\$ 3.358.524.242
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 3.025.190.909
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 333.333.333
	ción 020901	FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	\$ 7.773.333.333
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 5.200.000.000
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 2.573.333.333
	ción 021001	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ	\$ 503.418.000
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 490.083.636
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 13.334.364



(Tunja, 23 DIC)2019

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

RECURSO Sección 021101		DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	VALOR
		FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	\$ 6.350.000.000
30	ADM	Ingresos Posgrados	\$ 5.350.000.000
30	ADM	Extensión y Educación continuada	\$ 1.000.000.000
Sección 021201		DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES	\$ 7.885.284.000
30 ADM		Ingresos por investigación	\$ 7.885.284.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Liquidar el Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$9.944.100.000,00), discriminado según el siguiente detalle:

INGRES	SOS CORRIENTES	
INGRESOS PROPIOS		\$ 9.944.100.000
Cotizaciones	\$ 9.154.100.000	
Rendimientos Financieros	\$ 790.000.000	

TÍTULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO TERCERO: Para liquidar los gastos de funcionamiento, deuda e inversión de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, aprópiese una suma igual a la del cálculo de ingresos determinado en el Artículo Primero, es decir la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$289.843.231.000), discriminados según el siguiente detalle:

	CONCERTO	CON APORTES DE LA	CON RECURS	TOTAL		
	CONCEPTO	NACION	REC UPTC	REC UNIDADES	IOIAL	
Α	FUNCIONAMIENTO	\$ 159.044.036.000	\$ 48.221.611.000	\$ 77.368.048.000	\$ 284.633.695.000	
1	Gastos de personal	\$ 159.044.036.000	\$ 29.001.665.000	\$ 22.330.062.000	\$ 210.375.763.000	
2	Gastos generales	-	\$ 19.092.565.000	\$ 8.230.284.000	\$ 27.322.849.000	
3	Transferencias	-	¥		89	
4	Fondo Patrimonial		-	-	7.2	
5	Sentencias y conciliaciones		\$ 127.381.000		\$ 127.381.000	
6	Gastos- Distribución previo concepto posgrados			\$ 18.500.613.000	\$ 18.500.613.000	
7	Gastos -Distribución previo concepto convenios	35.	,0 s = s	\$ 26.625.215.000	\$ 26.625.215.000	
8	Gastos -Distribución previo concepto Investigaciones		5	\$ 1.681.874.000	\$ 1.681.874.000	
В	SERVICIO DE LA DEUDA	-	÷.			
С	INVERSIÓN	\$ 5.209.536.000	-		\$ 5.209.536.000	
	TOTAL GASTOS	\$ 164.253.572.000	\$ 48.221.611.000	\$ 77.368.048.000	\$ 289.843.231.000	



6065

(Tunja, 23 DIC)2019

RECL	RECURSO DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO		VALOR
	Gastos de Personal		
	727.7	sonal con Aportes de la Nación	\$ 210.375.763.000 \$ 159.044.036.000
10	CSF	Sueldos de Personal de Nómina	\$ 91.577.556.000
10	CSF	Horas Extras y Días Festivos	\$ 1.113.308.000
10	CSF	Prima Técnica	\$ 270.375.000
10	CSF	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 2.115.286.000
10	CSF	Subsidio de alimentación	\$ 731.603.000
10	CSF	Auxilio de Transporte	\$ 874.742.000
10	CSF	Prima de Servicios	\$ 842.933.000
10	CSF	Prima de Vacaciones	\$ 5.312.071.000
10	CSF	Prima de Navidad	\$ 10.528.715.000
10	CSF	Bonificación Especial de Recreación	\$ 143.140.000
10	CSF	Horas Cátedra	\$ 6.632.136.000
10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 17.781.123.000
10	CSF	I.C.B.F	\$ 3.785.248.000
10	CSF	Demás Entidades Públicas	\$ 17.335.800.000
Gastos	de Per	sonal Recursos propios	\$ 29.001.665.000
20	ADM	Sueldos de Personal de Nómina	\$ 16.699.158.707
20	ADM	Horas Extras y Días Festivos	\$ 203.011.655
20	ADM	Prima Técnica	\$ 49.302.831
20	ADM	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 385.722.145
20	ADM	Subsidio de alimentación	\$ 133.407.659
20	ADM	Auxilio de Transporte	\$ 159.509.158
20	ADM	Prima de Servicios	\$ 153.708.825
20	ADM	Prima de Vacaciones	\$ 968.655.611
20	ADM	Prima de Navidad	\$ 1.919.910.223
20	ADM	Bonificación Especial de Recreación	\$ 26.101.499
20	ADM	Horas Cátedra	\$ 1.209.369.431
20	ADM	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 3.242.386.147
20	ADM	I.C.B.F	\$ 690.239.627
20	ADM	Demás Entidades Públicas	\$ 3.161.181.485
Gastos	de Per	sonal Recursos de las unidades	\$ 22.330.062.000
30	ADM	Sueldos de Personal de Nómina	\$ 12.857.649.700
30	ADM	Horas Extras y Días Festivos	\$ 156.310.434
30	ADM	Prima Técnica	\$ 37.961.105
30	ADM	Bonificación por Servicios Prestados	\$ 296.989.825
30	ADM	Subsidio de alimentación	\$ 102.718.285
30	ADM	Auxilio de Transporte	\$ 122.815.341
30	ADM	Prima de Servicios	\$ 118.349.329
30	ADM	Prima de Vacaciones	\$ 745.824.071
30	ADM	Prima de Navidad	\$ 1.478.250.104
30	ADM	Bonificación Especial de Recreación	\$ 20.097.056
30	ADM	Horas Cátedra	\$ 931.163.585
30	ADM	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 2.496.500.932
30	ADM	I.C.B.F	\$ 531.455.476



6065

(Tunja, 2 3 DIC)2019

RECL	JRSO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	VALOR	
30	ADM	Demás Entidades Públicas	\$ 2.433.976.758	
20	ADM	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 127.381.000	
30	ADM	GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO EXTENSIÓN	\$ 389.475.000	
30	ADM	GASTOS GENERALES DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO EXTENSIÓN	\$ 18.879.825.000	
Gastos	Gastos Generales			
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 41.313.017	
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 387.592.338	
20	ADM	Otros Gastos generales	\$ 13.265.645	
20	ADM	Mantenimiento	\$ 2.000.000.000	
20	ADM	Impuestos y multas	\$ 1.476.184.530	
20	ADM	Servicios Públicos	\$ 1.021.152.948	
20	ADM	Arrendamientos	\$ 743.828.901	
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 800.000.000	
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 200.000.000	
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 876.037.164	
20	ADM	Seguros	\$ 346.141.247	
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 4.474.000.000	
20	ADM	Otros Gastos generales	\$ 185.199.810	
30	ADM	Otros Gastos generales	\$ 345.000.000	
	JRSO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO		
10	CSF	Inversión CSF 10	\$ 5.209.536.000	
	_	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	\$ 7.968.418.300	
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 3.266.586.000	
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 1.533.579.000	
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 30.000.000	
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 1.953.407.000	
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 436.379.000	
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 64.620.097	
20	ADM	Mantenimiento	\$ 23.668.042	
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 111.568.733	
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 40.200.000	
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 35.200.000	
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 18.000.059	
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 385.891.375	
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 49.816.346	
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 19.502.648	
		FACULTAD DE CIENCIAS	\$ 1.203.346.050	
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 158.000.000	
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 502.000.000	
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 107.508.000	
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 60.000.000	
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 109.528.374	
20	ADM	Mantenimiento	\$ 23.000.000	
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 71.593.955	
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 28.000.000	
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 11.000.000	



(Tunja, 23 DIC)2019

RECU	JRSO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	VALOR
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 15.500.000
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 96.949.563
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 8.653.033
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 11.613.125
Secció	on 0203	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	\$ 2.161.086.500
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 923.425.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 668.175.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 150.000.000
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 144.691.000
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 20.681.505
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 23.114.990
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 28.144.318
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 42.833.689
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 141.959.744
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 15.061.254
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 3.000.000
Secció	on 0204	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	\$ 1.550.103.950
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 801.700.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 218.450.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 45.500.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 44.500.000
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 92.741.000
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 35.537.868
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 100.720.836
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 20.000.000
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 41.646.000
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 9.000.000
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 13.771.160
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 5.463.086
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 121.074.000
Secció		FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	\$ 847.624.950
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 223.500.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 55.900.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 202.500.000
30		Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 25.400.000
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 32.518.985
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 15.000.000
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 8.000.000
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 4.000.000
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 17.378.310
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 260.057.388
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 3.370.267
-		FACULTAD DE INGENIERÍA	\$ 4.592.181.950
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 948.717.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 960.330.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 871.000.000



(Tunja, 23 11 2019

RECU	IRSO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	VALOR
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 996.500.000
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 173.550.000
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 82.836.829
20	ADM	Mantenimiento	\$ 31.310.381
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 94.363.547
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 19.000.000
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 16.782.722
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 68.000.000
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 166.688.866
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 63.270.777
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 99.831.828
Secció	n 0207	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	\$ 783.958.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 325.000.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 179.350.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 9.000.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 6.000.000
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 45.850.000
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 10.762.527
20	ADM	Mantenimiento	\$ 5.000.000
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 24.275.760
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 35.000.000
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 10.000.000
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 6.000.000
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 103.763.790
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 17.109.056
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 6.846.867
Secció	n 0208	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA	\$ 2.837.392.100
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 940.051.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 723.804.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 152.500.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 97.500.000
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones	\$ 151.260.000
20	ADM	Materiales y Suministros	\$ 164.356.064
20	ADM	Mantenimiento	\$ 25.600.000
20		Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 83.370.139
20	ADM	Impresos y Publicaciones	\$ 22.807.582
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 14.000.000
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 44.496.742
20	ADM	Practicas Académicas	\$ 363.438.109
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 21.161.638
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 33.046.826
- STATE OF THE PERSON NAMED IN		FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO	\$ 5.977.975.300
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 1.650.000.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados	\$ 1.210.000.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 1.083.000.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión	\$ 847.000.000



(Tunja, 23 010 2019

RECI	URSO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO		VALOR
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones		\$ 260.000.000
20	ADM	Materiales y Suministros		\$ 112.891.471
20	ADM	Mantenimiento		\$ 27.397.000
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje		\$ 74.893.097
20	ADM	Impresos y Publicaciones		\$ 9.754.000
20	ADM	Comunicaciones y Transporte		\$ 36.377.000
20	ADM	Capacitación y bienestar social		\$ 33.258.472
20	ADM	Practicas Académicas		\$ 606.634.652
20	ADM	Otros gastos generales		\$ 11.310.270
20	ADM	Compra de Equipo		\$ 15.459.338
Secció		FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ		\$ 657.275.300
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados		\$ 113.552.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados		\$ 155.994.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión		\$ 6.000.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión		\$ 4.000.000
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones		\$ 24.503.000
20	ADM	Materiales y Suministros		\$ 33.945.258
20	ADM	Mantenimiento		\$ 81.143.927
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje		\$ 48.500.000
20	ADM	Impresos y Publicaciones		\$ 23.500.000
20	ADM	Comunicaciones y Transporte		\$ 23.500.000
20	ADM	Capacitación y bienestar social		\$ 32.652.806
20	ADM	Practicas Académicas		\$ 74.008.966
20	ADM	Otros gastos generales		\$ 35.975.343
Secció		FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	1 - C	\$ 5.160.000.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Posgrados		\$ 1.200.000.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Posgrados		\$ 1.742.500.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Extensión		\$ 200.000.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Extensión		\$ 550.000.000
30	ADM	Gastos Distribución previo concepto investigaciones		\$ 267.500.000
20	ADM	Materiales y Suministros		\$ 100.050.935
20	ADM	Mantenimiento		\$ 25.000.000
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje		\$ 422.359.783
20	ADM	Impresos y Publicaciones		\$ 100.000.000
20	ADM	Comunicaciones y Transporte		\$ 85.000.000
20	ADM	Capacitación y bienestar social		\$ 75.900.624
20	ADM	Practicas Académicas		\$ 240.320.166
20	ADM	Compra de Equipo		\$ 64.303.580
20	ADM	Otros gastos generales		\$ 87.064.912
Secció	on 0212	<u>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES</u>		\$ 8.212.173.000
30	ADM	Gastos De Personal Distribución Previo Concepto Investigaciones		\$ 4.731.170.000
30	ADM	Gastos Generales Distribución Previo Concepto Investigaciones		\$ 3.154.114.000
20	ADM	Materiales y Suministros		\$ 25.869.390
20	ADM	Mantenimiento		\$ 50.000.000
20	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje		\$ 70.000.000
20	ADM	Impresos y Publicaciones		\$ 50.000.000



(Tunja, 23 01) 2019

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

RECL	JRSO	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	VALOR	
20	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$ 10.000.000	
20	ADM	Seguros	\$ 1.000.000	
20	ADM	Capacitación y bienestar social	\$ 50.000.000	
20	ADM	Impuestos y multas	\$ 5.000.000	
20	ADM	Compra de Equipo	\$ 56.846.898	
20	ADM	Otros gastos generales	\$ 8.172.712	

ARTÍCULO CUARTO: Para liquidar los gastos de funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud (UNISALUD) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, aprópiese una suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (\$9.944.100.000), de acuerdo con la siguiente discriminación:

	Concepto		Total
Α	FUNCIONAMIENTO		\$ 9.944.100.000
1	Gastos de Personal	\$ 6.984.190.000	
2	Gastos Generales	\$ 2.959.910.000	

A continuación, se discrimina los rubros de gastos discriminados referente a UNISALUD.

Sección 0314 UNISALUD			\$9.944.100.000,00
30	ADM	Honorarios	\$6.984.190.000,00
30	ADM	Materiales y Suministros	\$1.493.248.595,00
30	ADM	Mantenimiento	\$3.000.000,00
30	ADM	Impuestos y multas	\$901.710.000,00
30	ADM	Servicios Públicos	\$2.000.000,00
30	ADM	Viáticos y Gastos de Viaje	\$14.300.000,00
30	ADM	Impresos y Publicaciones	\$13.000.000,00
30	ADM	Comunicaciones y Transporte	\$18.000.000,00
30	ADM	Seguros	\$470.000.000,00
30	ADM	Capacitación y bienestar social	\$2.900.000,00
30		Otros gastos generales	\$26.751.405,00
30	ADM	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$15.000.000,00

TÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO QUINTO. Para efecto de la ejecución del presente presupuesto se debe identificar el origen de los recursos, con los siguientes códigos:

Aportes de la Nación: 10 Recursos UPTC: 20

Recursos de las Unidades: 30

Recurso Estampilla Pro desarrollo de la UPTC: 40

INVESTIGACIÓN conocimiento de paz 9



6065

VIGILADA MINEDUCACIÓN

(Tunja, 23 91\$ 2019

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

ARTÍCULO SEXTO. Definición de los gastos:

- A. FUNCIONAMIENTO: Son aquellos que se originan en el normal desarrollo de la Universidad.
- 1. GASTOS DE PERSONAL: Reconocimiento a las personas por la contraprestación a los servicios prestados a la universidad; comprende tanto la remuneración ordinaria, como los valores asociados a dicha remuneración.
- 1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA: Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como:
- 1.1.1 SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA: Pago de las remuneraciones a los servidores públicos.
 1.1.2. HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS: Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las disposiciones legales vigentes.
- **1.1.3. PRIMA TÉCNICA:** Pagos al personal administrativo que, de conformidad con las disposiciones legales, reúne los requisitos exigidos para dicho reconocimiento.
- 1.1.4. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES: Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se pagan al personal que se desvincula o a quienes, por necesidades del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. La afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el Rector de la UPTC.
- **1.1.5. OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES:** Son aquellos gastos por servicios personales asociados a la nómina que no se encuentran bajo las denominaciones anteriores, tales como: bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación especial de recreación.
- 1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados por personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones, dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que haya lugar
- **1.2.1. HONORARIOS**: Por este rubro se deberán cubrir los estipendios a los servicios profesionales prestados en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, por labores realizadas bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios, consultorías, asesorías, etc. Por este rubro se podrán pagar los honorarios de los miembros del Consejo Superior.
- 1.2.2. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS: Pago por servicios calificados a personas naturales o jurídicas que se presten en forma continua para asuntos propios de la Universidad los cuales no



(Tunja, 23 015 2019

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

pueden ser atendidos con personal de planta o que se requieren conocimientos especializados y están sujetos al régimen contractual vigente.

- 1.2.3. HORAS CÁTEDRA: Se pagarán por este rubro los profesores de cátedra y los ocasionales.
- 1.3. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Universidad como empleador, que tienen como base la nómina de personal, destinadas a entidades del sector privado, tales como cajas de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones y empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- 1.4. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO: Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Universidad como empleador, que tienen como base la nómina de personal, destinadas a entidades del sector público, tales como Nacional de Ahorro, fondos administradores de cesantías y pensiones y empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
- 2. GASTOS GENERALES: Son los gastos que corresponden a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Universidad.
- 2.1. ADQUISICIÓN DE BIENES: Corresponde a la compra de bienes muebles destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la Universidad.
- **2.1.1. COMPRA DE EQUIPO:** Adquisición de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Por este rubro se debe incluir la adquisición de software.
- **2.1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungibles que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución.
- 2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIO: Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones de la Universidad y permite mantener y proteger los servicios que son propiedad de la Universidad o están a cargo de ella, así como los pagos por concepto de tasas a que esté sujeta la Universidad.
- **2.2.1. MANTENIMIENTO:** Son los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles. Incluye el costo de los contratos por servicios de vigilancia y aseo.
- 2.2.2. SERVICIOS PÚBLICOS: Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras energía, teléfonos, telefonía celular y demás servicios públicos domiciliarios.



(Tunja, 23 016) 2019

- **2.2.3. ARRENDAMIENTOS:** Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el adecuado funcionamiento de la Universidad.
- **2.2.4. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:** Por este rubro se reconoce a los empleados públicos, y, según lo contratado, a los trabajadores oficiales de la Universidad, los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando previa autorización, deban desempeñar funciones en lugares distintos a su sede habitual de trabajo.
- **2.2.5. IMPRESOS Y PUBLICACIONES:** Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, trabajos tipográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, adquisición de revistas y libros, pago de avisos y videos de televisión.
- **2.2.6. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:** Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos, correo electrónico, beeper, telégrafo, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos. Igualmente incluye el transporte colectivo de los funcionarios de la Universidad y el transporte aéreo de sus prestatarios de servicios.
- **2.2.7. SEGUROS:** Corresponde al costo previsto en los contratos o pólizas para amparar los bienes. muebles e inmuebles. Este concepto incluye las pólizas que amparan los riesgos profesionales a empleados de manejo, ordenadores y cuentadantes, cuyo valor debe ser proporcional a la responsabilidad de su manejo.
- 2.2.8. CAPACITACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL: Son erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de capacitación. bienestar social y estímulos que autoricen las normas legales vigentes.
- 2.2.9 OTROS GASTOS: Corresponden a aquellos gastos que no pueden clasificarse dentro de las definiciones de gastos de personal, gastos generales o transferencia antes señaladas. Con cargo a este rubro se atenderán los compromisos institucionales en caso de devolución de matrículas en cumplimiento de las normas legales vigentes. La trasferencia de parte de los ingresos captados en programas académicos desarrollados a través de convenios interinstitucionales; lo gastos que se generan por efecto de la participación institucional como miembro de entes públicos o privados y los reembolsos generados por UNISALUD.
- **2.2.10 IMPUESTOS Y MULTAS:** Comprende el impuesto sobre la renta y demás tributos. multas y contribuciones a que esté sujeta la universidad.
- **3. TRANSFERENCIAS SIN SITUACIÓN DE FONDOS:** Son recursos que se transfieren a otras entidades con fundamento en un mandato legal.
- **4. FONDO PATRIMONIAL:** Con cargo a este rubro se atenderán los gastos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 101 de octubre 31 de 1997, del Consejo Superior de la Universidad.





6065

(Tunja, 2 3 DIC) 2019

Por la cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos.

B. SERVICIO DE LA DEUDA: Con cargo a este rubro se debe atender los gastos por concepto del servicio de la deuda tanto interna, como externa, que tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, y los imprevistos originados en operaciones de crédito que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizados conforme a la ley.

C. INVERSIÓN: Son gastos económica y/o socialmente productivos o que tienen el carácter de bienes de utilización perdurable. llamados también bienes de capital. La característica fundamental de este grupo de gastos es el acrecentamiento de la capacidad de producción y la mayor productividad de la infraestructura física, económica y social.

ARTÍCULO SÉPTIMO. La ejecución de los recursos provenientes de postgrados, convenios, contratos, y los que se generen por extensión y educación continuada. están sujetos a que exista el compromiso debidamente legalizado.

PARÁGRAFO. El Representante legal establecerá los mecanismos para que los responsables de la ejecución de los Recursos 30, provenientes de las actividades mencionadas en el presente Artículo, ejecuten el presupuesto conforme a lo acordado entre la parte y en ningún caso se supere la disponibilidad presupuestal aprobada.

ARTÍCULO OCTAVO: Autorizar al Representante Legal de la Institución para que adicione y modifique el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad con los recursos provenientes de los postgrados y de extensión y educación continuada, estableciendo el valor correspondiente a gastos de administración, según los contratos o convenios que se suscriban y teniendo en cuenta la normatividad existente sobre la materia.

PARÁGRAFO: Del total de ingresos que se recaude por posgrados, cada programa utilizará el 55% para sus gastos propios de operación.

ARTÍCULO NOVENO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 1 de enero de 2020, deroga la Resolución 7094 del 20 de diciembre de 2018.

Dado en Tunja, a

2 3 DIC 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBERTO LEMOS VALENCIA

Rector (e)

Proyecto: Dir√ción de Planeación, Gest Revisó: D≪oltamento de presupuesto.

13